



PRONUNCIAMIENTO

El Colegio de Abogados de Pichincha y su Observatorio de Género y Diversidad, frente al femicidio de la abogada María Belén Bernal:

Hacemos extensivo a la madre, hijo y demás familiares y amigos de María Belén Bernal el profundo sentimiento de pesar, de quienes conformamos el gremio de abogados y abogadas de la provincia de Pichincha. Con dolor y tristeza nos sumamos a las múltiples demostraciones de respaldo y solidaridad.

El femicidio de nuestra colega, ha causado conmoción en la opinión pública nacional por el contexto en el que se suscitó, esto es, dentro de una institución bajo el control y gestión de la Policía Nacional del Ecuador y del Ministerio del Interior, en circunstancias en las que el presunto victimario es un Teniente de la Fuerza Pública que actuó con la colaboración de otros agentes estatales, lo que a todas luces constituye una violación directa de derechos humanos; por ello, la necesidad de quienes ejecuten las investigaciones sean profesionales y expertos que estén libres de presiones a fin de que puedan desarrollar su trabajo sin intimidaciones y con total libertad.

Rechazamos las expresiones de varios funcionarios del Gobierno que, lejos de sensibilizarse frente a este grave hecho de violencia, buscaron únicamente proteger la imagen institucional o señalaron que los movimientos sociales buscaban la desestabilización, mucho más grave aún, referirse a este caso como “un crimen pasional”, esperamos que estas prácticas sean desechadas y que exista visión y perspectiva de género por parte de quienes están al frente de instituciones llamadas a proteger la seguridad de las y los ecuatorianos.

Recordamos a las autoridades estatales que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia que garantiza a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre de violencia y que es deber de las autoridades competentes velar porque esta garantía se cumpla; demandamos del Gobierno Nacional políticas públicas sostenidas, efectivas y eficientes en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el país cuenta con una Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que no está siendo aplicada y ejecutada de manera cabal por el escaso presupuesto asignado y también por la falta de ejecución.

Finalmente, la madre, hijo y demás familiares de María Belén, así como todas las víctimas de femicidio merecen verdad, justicia y reparación; las instituciones estatales están obligadas a cumplir con estas premisas y la sociedad ecuatoriana no va a descansar hasta alcanzar estos objetivos.

DIRECTORIO CAP

Quito D.M. 22 de septiembre de 2022